



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Por instrucciones de la presidencia de la mesa directiva se nos turnó a los integrantes de la Comisión de Gobierno para nuestro conocimiento, estudio y dictamen correspondiente de la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto solicitar a la presidencia de este Congreso del Estado de Nayarit para que en su oportunidad gire las instrucciones a fin de que cada 2 de abril, en el marco del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, se ilumine el exterior de este Palacio Legislativo con el color azul, como símbolo de nuestra solidaridad y hermandad con las personas con condición de espectro autista y asperger en el Estado de Nayarit.**

Una vez recibida la Proposición de Acuerdo, los integrantes de la Comisión se dedicaron a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA:

Las Comisión de Gobierno desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición de Acuerdo referida.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

- II. En el apartado correspondiente a **“Contenido de la Propuesta”** se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió.
- III. En el apartado de **“Consideraciones”** los integrantes de las Comisión expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen; y
- IV. Finalmente, en el apartado **“Resolutivo”** el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. La Diputada Karla Gabriela Flores Parra presentó ante la Secretaría General con fecha 06 de marzo de 2019 una Proposición de Acuerdo que tiene por objeto solicitar a la presidencia de este Congreso del Estado de Nayarit para que en su oportunidad gire las instrucciones a fin de que cada 2 de abril, en el marco del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, se ilumine el exterior de este Palacio Legislativo con el color azul, como símbolo de nuestra solidaridad y hermandad con las personas con condición de espectro autista y asperger en el Estado de Nayarit.
2. Posteriormente, se dio a conocer a los integrantes del Pleno de este Poder Legislativo, para efectos de su trámite correspondiente y turnada a los integrantes de la Comisión de Gobierno para nuestro análisis técnico.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- La Diputada Karla Gabriela Flores Parra argumenta en su exposición de motivos que, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, el autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, se caracteriza por ciertas peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial; esta diversidad en el ámbito neurológico, hace de las personas con Trastorno con Espectro Autista sujetos de discriminación, estigmatización y malos tratos causados por falta de diagnóstico temprano y lamentablemente ignorancia.
- Además, que el próximo 2 de abril es el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, declarado por unanimidad por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para efectos de "poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad" y en palabras de Antonio Gutierrez, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas es una gran oportunidad para "reafirmar el compromiso de promover la plena participación de todas las personas con autismo y velar por que cuenten con el apoyo necesario para ser capaces de ejercer sus derecho y libertades fundamentales".
- En ese sentido, los días internacionales o mundiales, tienen como principal objetivo que en el ámbito de las competencias de los organismos públicos y



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

privados se tenga la oportunidad de llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar, concientizar y llamar la atención de la opinión pública respecto de un problema en concreto, para con ello las entidades públicas, privadas o sociales adopten mecanismos de acción para tratar ciertas problemáticas sociales.

- Por lo tanto, este órgano legislativo, como uno de los poderes del estado y casa de todos los Nayaritas, debe poner el ejemplo en la promoción de diferentes causas sociales, entre ellas la promoción de la defensa de los derechos de las personas con autismo, al tenor de las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la Proposición de Acuerdo se considera que:

- El trastorno del espectro del autismo (**TEA**) es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en dos áreas principalmente: la comunicación e interacción social y la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.
- Asimismo, así como lo señala la Diputada es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica. El término espectro autístico se refiere a una serie de particularidades.
- Sin embargo, un apoyo y un entorno adecuado y la aceptación de esta variación neurológica permiten a aquellos que padecen trastornos del



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

espectro autístico disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad.

- En la actualidad, no está determinada la causa que explique la aparición del **TEA**, pero sí la fuerte implicación genética en su origen, de las cuales se destacan las siguientes:
 - ✓ **ESPECIFICIDAD.** El TEA tiene características nucleares propias y definitorias que se manifiestan de forma heterogénea a lo largo de todo el ciclo vital.
 - ✓ **VARIABILIDAD.** No hay dos personas con TEA iguales; dependerá de su propio desarrollo personal y de los apoyos que pueda tener, así como de si presenta o no discapacidad intelectual asociada y también de su nivel de desarrollo del lenguaje.
 - ✓ **DISCAPACIDAD INVISIBLE.** El TEA no lleva asociado ningún rasgo físico diferenciador (solo se manifiesta a nivel de las competencias cognitivas de la persona y del comportamiento).
 - ✓ **CICLO DE VIDA.** Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo y de las experiencias adquiridas.
 - ✓ **APOYOS.** Es necesario un abordaje integral orientado a facilitar los apoyos individualizados, especializados y basados en la evidencia más adecuados para mejorar la calidad de vida de cada persona (manteniendo, además, una perspectiva de género).
 - ✓ **FAMILIAS.** Impacta no solo en quien lo presenta sino también en su familia, apoyo fundamental para la persona con TEA



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

- Ahora bien, el Sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo.
- En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos. El propósito de la Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.
- En efecto, se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.
- Razón por la cual, cada año, el 2 de abril, decenas de edificios de todo el mundo se iluminan de azul como muestra de solidaridad con el colectivo de personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias. Se trata de una campaña de sensibilización de carácter internacional.
- En ese sentido, es importante mencionar que la iluminación de edificios emblemáticos o históricos permite que el mensaje llegue a más y con mayor fuerza, mayor responsabilidad para este Poder Legislativo en el que convergen todas las fuerzas políticas de nuestro Estado, para promover acciones que contribuyan a eliminar toda expresión y acto de desigualdad en



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

contra de las personas con autismo, con el único fin de lograr la igualdad sustantiva como derecho humano.

- En ese sentido, proponemos la iluminación de nuestro edificio sede en color azul, para conmemorar el 2 de abril de cada año, el Día Mundial de la concienciación sobre el Autismo, así como para hacer un llamado a favor de la inclusión, la tolerancia y el respeto de las personas con autismo, denominado históricamente Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) y actualmente del Trastorno del Espectro Autista.
- En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, las integrantes de este Órgano Colegiado con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma. Por lo anterior acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la iluminación de la fachada del edificio sede del Poder Legislativo, en color azul el 02 abril de cada año, en conmemoración el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

SEGUNDO. En pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al Poder Ejecutivo y Judicial de la Entidad, a sumarse a esta actividad, en conmemoración el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del H. Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdos al poder Ejecutivo y Judicial del Estado de Nayarit.

TERCERO. Instrúyase al área administrativa competente, para que realice las adecuaciones necesarias para la iluminación externa de nuestro edificio Sede en color azul.











Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.




COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la iluminación del edificio sede del Poder Legislativo en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			